

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 25 veinticinco del mes de junio del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y sometió ante los miembros de la Comisión la aprobación de la misma para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortazar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración omitir la lectura y aprobación del acta correspondiente Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 22 veintidós de junio de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Mediante escrito recibido del Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, solicita **prorrogar en la entrega y vigencia** de los contratos derivados de la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”**, en virtud de que derivado de la variación en la matrícula escolar, se está considerando adendar algunos de los contratos derivados de la licitación en comento, previendo no entorpecer el programa, razón por lo que se pone a consideración de los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la ampliación en la fecha de entrega y vigencia de los siguientes contratos: -----

----- **a).- PRÓRROGA** al contrato 53/15, a favor del proveedor **ADRIANA PÉREZ BARBA**, derivado de la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”** para prorrogar las fechas en las cláusulas **TERCERA de la ENTREGA y CUARTA de la VIGENCIA** del contrato en mención, en las que se indican que los bienes objeto del proceso de adquisición deberán entregarse y con vigencia al día 11 once del mes de julio de 2015, solicitando se prorrogue en ambas cláusulas al día 15 de Septiembre del año 2015 dos mil quince; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

----- **b).- PRÓRROGA** al contrato 54/15, a favor de la empresa denominada **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública Local

LPL04/2015 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015**” para prorrogar las fechas en las cláusulas **TERCERA de la ENTREGA y CUARTA de la VIGENCIA**, del contrato en mención, en las que se indican que los bienes objeto del proceso de adquisición deberán entregarse y con vigencia al día 11 once del mes de julio de 2015, solicitando se prorrogue en ambas cláusulas al día 15 de Septiembre del año 2015 dos mil quince; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

---- **c).- PRÓRROGA** al contrato 55/15, a favor de la empresa denominada **PAPELERÍA HERRERA CORNEJO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015**” para prorrogar las fechas en las cláusulas **TERCERA de la ENTREGA y CUARTA de la VIGENCIA**, del contrato en mención, en las que se indican que los bienes objeto del proceso de adquisición deberán entregarse y con vigencia al día 11 once del mes de julio de 2015, solicitando se prorrogue en ambas cláusulas al día 15 de Septiembre del año 2015 dos mil quince; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, informó a los miembros presentes de la Comisión que no hubo punto alguno a tratar. -----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----
Acuerdo 01/E1/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGAS** a los contratos derivados de la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE**

DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”, para la ampliación en la fecha de entrega y vigencia de los siguientes contratos: --

----- a).- **PRÓRROGA** al contrato 53/15, a favor del proveedor **ADRIANA PÉREZ BARBA**, derivado de la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”**, ampliándose la fecha de entrega y la vigencia al día 15 de Septiembre del año 2015 dos mil quince, esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

----- b).- **PRÓRROGA** al contrato 54/15, a favor de la empresa denominada **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”**, ampliándose la fecha de entrega y la vigencia al día 15 de Septiembre del año 2015 dos mil quince, esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

----- c).- **PRÓRROGA** al contrato 55/15, a favor de la empresa denominada **PAPELERÍA HERRERA CORNEJO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”** , ampliándose la fecha de entrega y la vigencia al día 15 de Septiembre del año 2015 dos mil quince, esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:49 diecisiete horas cuarenta y nueve minutos del día 25 veinticinco del mes de junio del año 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA_
Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Planeación, Administración
y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

RUBRICA
Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del
Estado de Jalisco

RUBRICA
Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.